**ACTA NUMERO TRECE (13).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cinco de Julio del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Síndico Municipal, Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, para que Otorgue Poder Especial al **Lic. Oscar Jerónimo Ventura Blanco**, Para que Represente al Concejo Municipal, en la Audiencia civil conciliatoria señalada para las nueve horas del día ocho de Julio del dos mil diecinueve en el Juzgado de Paz de esta ciudad, audiencia solicitada por el señor AMADEO CHAVARRIA AMAYA, por medio de su Apoderado Licenciado Luis Santiago Escobar Rosa.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES ($ 216.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, 18 días de trabajo de Barrido de calle, en esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 549.50), para pagarle a COMURES cuota gremial del mes de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y OCHO 75/100 DOLARES ($ 68.75), para comprarle a LACTEOS ROSA de esta ciudad 25 bolsas de café barrios, los cuales serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Consejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de cuarenta y cinco 50/100 DOLARES ($45.50), para comprarle a BLANCA LUZ JIMENEZ ORELLANA, 13 almuerzos que fueron utilizados en la reunión del Concejo Municipal el día 05 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 11/100 DOLARES ($ 461.11), para pagarle a LIC. OSCAR JERONIMO VENTURA BLANCO, los servicios jurídicos, en la Representación Legal del Concejo Municipal en las dos audiencias promovidas por el señor Amado Chavarría Amaya en contra del Concejo Municipal, en el Juzgado de Paz de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($ 66.67), para pagarle a JOSE ESPERANZA RIVAS VASQUEZ, servicio de transporte al Equipo de Softbol del Centro Escolar del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, hasta la ciudad de Jocoro, Morazán, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA DOLARES 00/100 ($60), para pago por transporte y viáticos de empleados de esta alcaldía que asistirá al “Taller de Transparencia y Acceso a la Información Pública” a la ciudad de San Miguel, los días 11 y 12 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y OCHO DOLARES 00/100 ($58), para comprarle a KEVIN DUVAN GUEVARA MAJANO, 20 garrafones de agua, 1 fardo de agua de 600 ml y 1 fardo de agua que serán utilizados para empleados y visitantes a esta alcaldía, cuyo gasto se aplicará al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS VEINTE DOLARES 20/100 ($920.50), para pagarle a SOCINUS, S.E.M. DE C.V., los servicios de Disposición Final de los Desechos sólidos correspondientes al mes de junio del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES 50/100 ($169.50), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los servicios de internet para Alcaldía Y Wifi libre e internet correspondientes al mes de junio del 2019, cuyo gasto se aplicará al fon FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES 00/100 ($240.00), para pago de una planilla del proyecto “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD” del 24 de junio al 6 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES 00/100 ($156.00), para pagarle a CRISTIAM OMAR RAMIREZ TORRES, los servicios de cambio de radiador y de ampolletas de la doble a pick- up placas N- 3876, cambio de disco, pastillas y empaque de frenos a pick-up placas N-18037 y lavado de los mismos, propiedad de esta municipalidad, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES 00/100 ($294.00), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, la compra de Diésel para el Camión Recolector de Desechos Sólidos, placa N-16538, propiedad de esta municipalidad, correspondiente al mes de junio del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES 08/100 ($733.08), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, la compra de combustible para los pick-up placas Nº3876 – Nº 17118 – Nº 18037 – Nº 9801, propiedad de esta municipalidad, correspondiente al mes de junio del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES 10/100 ($142.10), para pagarle a IMPRESSA, S.A. DE C.V., por la compra de RADIADOR M/T para pick- up placa N-3876, propiedad de esta municipalidad, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CATORCE DOLARES 73/100 ($514.73), para pagarle a PORTILLO-MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V. la compra de 2 uniones dreseer 4” azul 138/38 DN 100 WTI, 2 uniones dresser 2” azul 0038-0011-011 y 1 union dresser 3” Azul para el mantenimiento del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NUEVE DOLARES 50/100 ($109.50), para pagar a ASAL, S.A. DE C.V. por suministros de alimentos por dos días y alojamiento a las promotoras “MEJORAMIENTO DE VIDA” que asistieron a capacitación los días 15 y 16 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo Mejoramiento de vida.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y SEIS DOLARES 00/100 ($86.00), para pagarle a ANDRES CHAVEZ MOLINA, la compra de repuestos y reparaciones eléctricas de luces al camión Recolector de Desechos Sólidos N- 16538, propiedad de esta municipalidad, gasto que se aplicará a FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL OCHENTA DOLARES 00/100 ($1,080.00), para pagarle a JOSE ADONATO PINEDA DIAZ, la compra de 42 m3 de material selecto, para reparación de tramos de calle de caseríos el Charanga y el Reten en Cantón Sirigual de esta jurisdicción. Cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS DOLARES 00/100 ($500.00), para pagarle a LUCIO VELIS CANALES gastos de representación como Alcalde Municipal, correspondiente al mes de junio de 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 ($150.00), para pago por anticipo de salario a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, el cual se descontará en la planilla de salarios del mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO DOLARES 56/100 ($55.56), para pagarle a SEGUNDINO ANDRADE, los servicios de transporte a promotoras del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA” a la ciudad de San Miguel el día 29 de junio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100($150.00), para pagarle a FELIZ ERNESTO LEMUS GUEVARA, los servicios de reparación de tuberías de filtro de aire, cambio de empaques en enfriador, empaque maniful a camión recolector de desechos sólidos N- 16538 propiedad de esta municipalidad, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES 89/100 ($373.89), para pagarle a MARIA CELIS MAQUEZ AMAYA, por compra de papelería y artículos varios utilizados en diferentes eventos realizados por esta municipalidad, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los Servicios Profesionales de **ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA**, para que desempeñe el cargo de JEFE DE LA UACI, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019, quien devengara un salario mensual de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR el proceso Libre Gestión Selección de REALIZADOR del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”**,** a la empresa **H.B.INVERSIONES S.A. DE C.V.,** con el monto de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES ($ 42,515.00),** y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR el proceso Libre Gestión Selección de SUPERVISOR del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”**,** a **ING. AQUILEO VASQUEZ MEDRANO.,** con el monto de **UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 1,750.00),** y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los Servicios Profesionales de la Licenciada **TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA**, para que desempeñe el Cargo de Auxiliar de la Unidad de Secretaria Municipal, para el periodo del 08 de Julio al 31 de diciembre del 2019, quien devengara un salario mensual de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00),** y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 26, y 27 del Acta Ordinaria No. 13 de fecha 05/07/2019; **JOSE ANDRES GARCIA**, **Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 26 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 05/07/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 26, 27, y 28 del Acta Ordinaria No. 13 de fecha 05/07/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

**ACTA NUMERO CATORCE (14).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintidós de Julio del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO**  **NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($168.00), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, productos para limpieza que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicará al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Consejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y OCHO 09/100 DOLARES (98.09), para pagar a EMPRESA ELECTRICA DE OTIENTE, S. A. DE C.V., los servicios de energía eléctrica en casa de la cultura, parque municipal y cancha municipal del 14 de junio al 15 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ los servicios como promotora comunitaria del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA” y a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, asistente de la unidad de proyección social de esta alcaldía, salario correspondiente al mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($176.00) para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CONSTRUCCION DE PILOTES Y REPARACIONES EN LAS TUBERIAS DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD.”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES, para colaboración a la Casa de la Cultura de esta Jurisdicción, para el evento de Celebración del VII FESTIVAL DEL MAIZ, en el marco de las fiestas titulares en honor a Santiago Apóstol, el día 25 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($240.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en el “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.”, correspondiente al periodo del 08 al 20 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de XXXXXXX X XXX XX/100 DOLARES ($XX.XXX, para pagarle a CAJA DE CREDITO DE SAN FRANCISCO GOTERA, cuota de Crédito Personal de XXXXXX XXXXXX XXXXX XXXXXX, descuento realizado en la planilla de salario del mes de JULIO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($300), para comprarle a CIRO PEREZ SALAMANCA, 10 docenas de bombas y 10 docenas de cohetes explosivos para la celebración de las fiestas titulares en honor a Santiago Aposto, del 24 y 25 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fonos fiestas titulares, COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), para comprarle a CIRO PEREZ SALAMANCA, 6 docenas de cohetes explosivos y 3 docenas de moteros para colaboración a la iglesia católica de esta ciudad, que fueron utilizados en la procesión de CURPUS CHRISTI, el día 20 de junio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondos municipales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES, para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo escuela municipal de futbol.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 46/100 DOLARES ($580.46), para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de instalación de conmutador y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de junio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 80/100 DOLARES ($244.80), para comprarle a ORLANDO OVIDIO PEREZ, materiales de fontanería y artículos varios para diferentes reparaciones de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUATROSCIENTOS 00/100 ($2400.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSEV S.A. DE C.V., suministro e instalación de aire acondicionado en Salón de Sesiones y desinstalación y reinstalación de aire en unidad de catastro, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES, para comprarle a VR INVERSIONES PC SOLUCIONES, S.A.DE C.V., 2 ups Forza NT-1011 1000 VA/500W 120V 6NEMA que serán utilizaos en la unidad de Secretaria y bodega para el uso de internet, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar por un periodo de tres meses a ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA para que desempeñe el Cargo de Jefe de la UACI, a partir del mes de julio del corriente año quien devengara un salario mensual de CUATROSCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), y se autoriza al señor alcalde municipal para que firme contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DICISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Renovar el Contrato a SANTOS EZEQUIEL RODRIGUEZ, con los servicios de asesoría financiera por un periodo de un año a partir del mes de Julio del corriente año quien devengara un salario mensual de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($700.00), cuyo gasto se aplicará al fondo municipal, y se autoriza al señor alcalde municipal para que firme contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 42/100 DOLARES ($368.42), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un reintegro del fondo circulante, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **APERTURAR** una Cuenta Corriente en el Banco Scotiabank sucursal de San Francisco Gotera, con el nombre de GUATAJIAGUA/PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION, y se Autoriza el Registro de Firmas de LUCIO VELIS CANALES, Alcalde Municipal; CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal; para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la tesorera municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 22/100 DOLARES ($3,782.22), para gastos de celebración de las fiestas titulares en honor a Santiago Apóstol, los días 24 y 25 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo fiestas titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECISIETE 00/100 ($117.00), para pagarle a EDI ROEL CABALLERO, los servicios de reparación de 9 lámparas del Servicio DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicará afondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), para pagarle a EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, los servicios de capacitadora Comunitaria del Departamento de Morazán del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA”, salario correspondiente al mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 12/100 ($387.12), para pagarle a TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, salario del mes de julio del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 14/100 DOLARES ($2,698.14), para pagarle a EMPRESA ELECTRICA DE OTIENTE S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 450.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERV S.A. DE C.V., los servicios de 9 mantenimientos preventivos a equipos de aire acondicionado de las unidades de Alcaldía municipal, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTISESIS 00/100 DOLARES ($226.00), para comprarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, repuestos y mano de obra para reparación del pick-up municipal placa N-3876; 4 galones de refrigerante, engrase general al camión municipal recolector de desechos sólidos placa N-16538, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTICIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFECIONALES DEL INGENIERO WILFREDO FLORES GONZALEZ, para que realice los servicios de avalúos de inmuebles y edificaciones municipales para la actualización del patrimonio municipal y se autoriza al señor Alcalde Municipal LUCIO VELIS CANALES para que firme el contrato respectivo por el monto de SIETE MIL SEISCIETOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($7,650.00), pago que se realizará del fono municipal en la siguiente manera: 30% al momento de la firma del contrato; 30% al presentar el informe de avance; 40% al presentar el informe final. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VENTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal ACUERDA autorizar a la Tesorera Municipal GILMA YANIRA CAMPO, para que traslade de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75% la cantidad de TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES ($32,000.00) a la Cuenta Corriente Nº 4940021753, del proyecto “CONSTRUCCIÒN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo municipal ACUERDA autorizar a la Tesorera municipal GILMA YANIRA CAMPO, para que traslade de la cuenta corriente Nº 4940020374 del fondo FODES 75%, la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($20,000.00) a la cuenta corriente Nº 4940022113, del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÒN”. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRECIESTOS SETENTA 00/100 DOLARES ($370.00), para pagarle a IGDALIAS ABDI NIETO DE GARCIA, repuestos y mano de obra para reparación de fotocopiadora TOSHIBA de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la matrícula y mensualidad del mes de AGOSTO del CICLO 02/2019, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL TREINT AY DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($240.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL DE ESTA CIUDAD.”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($156.00), para comprarle a ADA MARISOL MARTINEZ MARITNEZ, suministro de desayunos y almuerzos para promotoras y asesoras del programa “Mejoramiento de vida 2018”, el día 31 julia del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo FISDL. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMETO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIECINUEVE MIL SESENTA Y CINCO 10/100 DOLARES ($19,065.10), para para pagarle a H.B. INVERSIONES, S. A. DE C. V., Estimación #1 del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÒN”, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($225.00), para comprarle a ZAMORANO GROUP, S.A.DE C.V., 200 paquetes de bolsa jardinera y 100 paquetes de bolsa ½ jardinera para la Recolección de Desechos Sólidos en el municipio de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicará a Fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($246.00), para comprarle a TRANSPORTES Y TERRACERIA FERNANDEZ S.A. DE C.V., 6 m3 de arena**,** 4 m3 de arena-mina, 6 mts de material selecto para construcción de caja captación del sistema de agua potable, bacheo de calles y colaboración a Instituto Nacional de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ 78/100 DOLARES ($31,910.78), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S. A. DE C. V., Estimación #2 del proyecto “CONSTRUCCION DE CONCRETADO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicará a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), para pagarle a MIC Sur, aportación del mes de julio 2019, cuyo gasto se aplicará Fondo Municipal. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y SIETE 95/100 DOLARES ($177.95), para comprarle a VR INVERSIONES PC SOLUCIONES, S.A. DE C.V., 1 UPS Forza NT- 1011 1000 VA/500W 120 V 6-NEMA, el cual será utilizado en la unidad de secretaria y un estante metálico c/refuerzo 5N para unidad de colecturía, cuyo gasto se aplicará a Fondo FODES 25%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICPAL NUMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagar los Gastos de Representación del mes de julio del 2019 a Lucio Velis Canales, que le corresponden como alcalde Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CUARENTA Y UNO (41).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SIENTO SETENTA Y OCHO 25/100 DOLARES ($178.25), para comprarle a SANTOS EDUVIJES ZUNIGA, 250 stiker para shampo, 300 stiker para vinos y 225 stiker para pomadas que utilizaran los participantes en talleres del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA”, cuyo gasto se aplicará a Fondo FISDL. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CUARENTA Y DOS (42).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRECIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES (391.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de reparación de y 9 lámparas, lámparas con todos los accesorios en el sub-proyecto “MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL AREA RURAL Y URBANO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES (43).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRECIENTOS OCHENTA Y DOS 74/100 DOLARES ($382.74), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO (44).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Crear la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de contratación de Guias y Coordinador Municipal del programa Estrategia de Erradicación de la Pobreza familias sostenibles del Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán, la cual queda integrada por: ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, Jefe de la UACI; Lázaro Ulises Gómez Santos, Contador Municipal; TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA; Auxiliar Secretaria Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO (45).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar Administrador de Contrato del Programa Estrategia de Erradicación de la Pobreza familias sostenibles en el Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS (46).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aprobar en toda sus partes los TDR para contratación de Guías Familiares y Coordinador Municipal de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza familias sostenibles en el Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE (47).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal, Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice las Reprogramaciones necesarias al Presupuesto Municipal del 2019, durante el mes de Julio del corriente año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO (48).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 20, 26, 28, 29, 30, 34, y 37 del Acta Ordinaria No. 14 de fecha 22/07/2019; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 20, 28, 29, 34, y 37 del Acta Ordinaria No. 14 de fecha 22/07/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO QUINCE (15).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día ocho de agosto del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Comunidad del Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, la cual consiste en la rehabilitación de camino vecinal, se ACUERDA: Aprobar la Solicitud Presentada Por dicha comunidad, mándese a realizar la inspección correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Comunidad del Cantón Abelines de esta Jurisdicción, la cual consiste en la Chapoda de los camino vecinales de dicha comunidad, se ACUERDA: Aprobar la Solicitud Presentada, y se autoriza el inicio de la chapoda el día 12 de agosto del corriente año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** EL Concejo Municipal, CONSIDERANDO: I. Que de conformidad a lo establecido en el Art. 4, numerales 8, 9 y 23 del Código Municipal, es competencia de los municipios la promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población, así como facilitar la formación laboral y estimular la generación de empleo, en coordinación con las instituciones competentes del Estado. II. Que el Instituto Nacional de la Juventud a través del Programa de Empleo y Empleabilidad “Jóvenes con todo”, promueve el desarrollo de habilidades y competencias para mejorar el acceso al mercado laboral y la inserción productiva en las juventudes, a nivel nacional, y en municipios priorizados a través de la implementación de proyecto “Segundo Fondo Concursable para las Organizaciones de la Sociedad Civil Salvadoreña con fondos de Gran Ducado de Luxemburgo”. III. Que el Programa Jóvenes con Todo busca con la modalidad descentralizada dar mayor apertura a la población joven a nivel nacional, por tanto, el proyecto será desarrollado en el municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán por la Organización de la Sociedad Civil (OSC) Fundación para el Desarrollo – FUNDESA, que es una organización con experiencia en el trabajo focalizado, territorial y en el tema de juventudes, mediante el proyecto “Fortalecimiento de capacidades juveniles en los municipios de Sensembra, Guatajiagua y San Francisco Gotera departamento de Morazán” POR TANTO, ACUERDA: I Apoyar la implementación del programa “Jóvenes con Todos” en la modalidad descentralizada. II Autorizar al Alcalde Municipal **Lucio Velis Canales**, para que suscriba convenio de cooperación con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), y la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA), así como el otorgamiento de cualquier instrumento legal necesario para tal fin. III. Nombrar como referente municipal a: **Danilo Orlando Veliz López**, para enlace con los equipos técnicos del Programa y FUNDESA.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($800.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE, S. A. DE C. V., impresor multifuncional EPSON, tintas, accesorios y un archivador, los cuales serán utilizados por el técnico municipal del programa “INCLUSIÓN PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE ESTRATEGIA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA FAMILIA SOSTENIBLE”, cuyo gasto se aplicará a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($195.00), para comprarle a VR INVERSIONES PC SOLUCIONS, S.A. DE C.V., tóner kiocera TK-1175 para fotocopiadora de la unidad de Secretaria Municipal y servicios de mantenimiento del equipo de cómputo de la unidad de UACI, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($1,300.00), para pagarle a OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, los servicios de Técnico Municipal del programa “INCLUSION PORDUCTIVA, EN EL MARCO DE ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA PROBREZA FAMILIAS SOSTENIBLES”, cuyo gasto se aplicara a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y NUEVE 60/100DOLARES ($69.90), para comprarle a IRENE WALTER ANGEL GUEVARA ALVARADO, 22 garrafones de agua, 2 fardos de 600ml y un fardo de 12 onzas de AGUA CRISTAL para consumo de personal y asistentes a la Alcaldía Municipal de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR a GRUPO BLANCO S.A. DE C.V. la compra de 1,500 qq de sulfato y 1500 galones de Paraquat con la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 42,975.00), para apoyar a los productores agrícolas de todo el municipio, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHENT AY NUEVE 43/100 DOLARES ($1,089.43), para pagarle a SOCINUS, S.E.M. DE C.V., los servicios de Disposición Final de los Desechos sólidos correspondientes al mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y UNO 80/100 DOLARES ($181.80), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista para reparación de la instalación eléctrica interna del edificio de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 549.50), para pagarle a COMURES la Cuota gremial del mes de JULIO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y UNO 80/100 DOLARES ($ 61.80), para comprarle a DIDEMA S.A. DE C.V., 2 galones de pintura la cual fue utilizada para reparación de encielado del salón de sesiones de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal,.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Acta de la Comisión de Evaluación para selección de Coordinador y Guías Familiares para el Seguimiento y Atención de Participantes de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, Familias Sostenibles en este Municipio durante el presente año, en la cual establece los nombres de personas que han cumplido con las condiciones mínimas aprobada en los TDR tanto para Coordinador como para Guías Familiares, se ACUERDA: **Adjudicar** en forma total el PRIMER PROCESO la libre gestión 03-2019 “**CONTRATACION DE COORDINADOR MUNICIPAL PARA SEGUIMIENTO Y ATENCION DE PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIOIN DE LA POBREZA, FAMILIAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN”, a:** Úrsulo Engelberto Veliz por cumplir con el puntaje requerido y condiciones generales, y se Autoriza al señor alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del concejo municipal firme contrato respectivo, cuyo pagos se realizaran con fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($1,496.00), para pagarle a JOSE ISAI GOMEZ BENITEZ, materiales de construcción que serán utilizados para reparaciones en el edificio de la Alcaldía y Mercado Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRECIENTOS CUARENTA Y UNO 21/100 DOLARES ($ 341.21) para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Acta de la Comisión de Evaluación para selección de Coordinador y Guías Familiares para el Seguimiento y Atención de Participantes de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, Familias Sostenibles en este Municipio durante el presente año, en la cual establece los nombres de personas que han cumplido con las condiciones mínimas aprobada en los TDR tanto para Coordinador como para Guías Familiares, se ACUERDA: **Adjudicar** en forma total el PRIMER PROCESO de libre gestión 02-2019 “**CONTRATACION DE GUIAS FAMILIARES PARA SEGUIMIENTO Y ATENCION DE PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIOIN DE LA POBREZA, FAMILIAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN”, a:** Jorge Luis Andrade Medrano , Santos Vigil, Blanca Alicia Zelaya Rivas, María Ofelia Romero de Valladares, Wendy Yamileth Santos Rivas , Blanca Edith Hernández de Canales, Bettis María Amaya de Canales, Yessica Armida Lazo Flores, por cumplir con el puntaje mínimo requerido y condiciones generales, y se Autoriza al señor alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del concejo municipal firme contrato respectivo, cuyo pagos se realizaran con fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la UACI, para que se inicie un nuevo proceso, para contratar el complemento de personas que se desempeñaran el cargo **GUIAS FAMILIARES PARA SEGUIMIENTO Y ATENCION DE PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIOIN DE LA POBREZA, FAMILIAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.- COMUNIQUESE.-**

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, Auxiliar de la Unidad de la Secretaria, para que en ausencia del Secretario Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, firme certificaciones y auténticas de documentos emitidos por esta alcaldía, incluyendo las Cartas de Venta.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 08 del Acta Ordinaria No. 15 de fecha 08/08/2019;  **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 08, del Acta Ordinaria No. 15 de fecha 08/08/2019; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 08, del Acta Ordinaria No. 15 de fecha 08/08/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

**ACTA NUMERO DIECISEIS (16).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de agosto del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Pliego de Reparos J-VII-012/2019, de Cámara Séptima de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la Republica, en el que manifiesta que según informe de examen especial a los ingresos, egresos y verificación de proyectos en la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, al periodo comprendido del Uno de Enero de dos mil diecisiete al Treinta de Abril del Dos mil Dieciocho, se hiso uso del 69.94% del FONDO FODES 25% para pago de salarios dietas y otros gastos de administración y no el 50% como establece el Reglamento del uso del FODES 25% para gastos de administración, este concejo con el propósito de subsanar dicha observación ACUERDA: Reintegrar paulatinamente con fondos municipales el porcentaje utilizado de mas.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Acta de la Comisión de Evaluación para selección de Coordinador y Guías Familiares para el Seguimiento y Atención de Participantes de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, Familias Sostenibles en este Municipio durante el presente año, en la cual establece los nombres de personas que han cumplido con las condiciones mínimas aprobada en los TDR tanto para Coordinador como para Guías Familiares, se ACUERDA: **Adjudicar** en forma total el PRIMER PROCESO de libre gestión 02-2019 “**CONTRATACION DE GUIAS FAMILIARES PARA SEGUIMIENTO Y ATENCION DE PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIOIN DE LA POBREZA, FAMILIAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN”, a:** Jeidi Areli Portillo parada, Ana Isabel Álvarez Lovo, Juan Martínez Reyes, María Maribel Membreño Hernández, Cheira Mónica Delgado Veliz, Anna Yaneth Parada Romero, Wendy Isabel Álvarez de García, Susana Maribel Benítez Hernández, Gilma Elizabeth Vigil Campos, por cumplir con el puntaje mínimo requerido y condiciones generales, y se Autoriza al señor alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del concejo municipal firme contrato respectivo, cuyo pagos se realizaran con fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($1,500.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de AGOSTO de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES ($1,732.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 1 EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO, 1 Cpu e impresor que serán utilizados en la unidad de Medioambiente, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06) .-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO 48/100 DOLARES ($10,768.48 ), para para pagarle a H.B. INVERSIONES, S. A. DE C. V., Estimación #2 del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÒN”, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** PRIORIZAR EL PROYECTO: **INTRODUCCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN CASERIO EL RELUMBRON Y MONCHOGA DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION**.- **2.**-autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 80/100 DOLARES ($273.80), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA, tintas para impresoras de equipos de cómputo de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($1,200.00), para pagarle a **ING. AQUILEO VASQUEZ MEDRANO,** estimación # 1 de supervisión del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”**,** cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE 13/100 DOLARES ($ 2,189.13), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado Público de todo el municipio, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00) para pagarle a **ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA**, salario que le corresponde como JEFE DE LA UACI, correspondiente al mes de agosto 2019, cuyo gasto se aplicara a FONDO FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($288.00) para pagarle a, CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ; los servicios de barrido de calles principales los días sábados y Domingos de cada semana durante los meses de junio, julio y agosto del 2019, cuyo gasto se Aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de AGOSTO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salario que le corresponde como Auxiliar de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, pago correspondiente al mes de agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($551.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en las reparaciones y ordenamiento de líneas secundarias eléctricas del Parque Municipal de esta Ciudad y reparación de 29 lámparas del servicio DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TODO EL MUNICIPIO”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15) .-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($ 360.00), para pagar servicios de “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.”, durante el mes de agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 62/100 DOLARES ($580.62), para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios telefónicos y de internet dedicado para el sistema SAFIM durante el mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 10/100 DOLARES ($395.10), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de DOCE MIL 00/100 DOLARES ($12,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940022113 del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICIÒN.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CATORCE 28/100 DOLARES ($14.28), para pagarle a AGEPYM cuota social de asistencia médica y de programa de recreación descontada al empelado FIDEL ANGEL BENITEZ PORTILLO, en planilla de salario del mes de agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20). -** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de (xxxxxxxx), para pagarle a Procuraduría General de la Republica de San Francisco Gotera, cuota alimenticia descontado en planilla de salarios del mes de agosto del 2019 a los empleados (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE. -

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de: QUINIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 DOLARES ($531.00), para comprarle a JAMIE LEE VENTURA FLORES, uniformes para empleados de nuevo ingreso y complemento de uniforme al personal del servicio de Recolección de Desechos sólidos, cuyo gasto se aplicará a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de alquiler de un inmueble situado en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, y para resguardo de materiales de construcción de esta alcaldía, pago correspondiente a los meses de julio y agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($83.33) para pagarle a CARLOS DANIEL MELENDEZ ACEVEDO, los servicios de perifoneo de los eventos realizados en las fiestas titulares del mes de julio del 2019 en honor de Santiago Apóstol, cuyo gasto se aplicará al Fondo de Fiestas titulares y patronales.- COMUNIQUESE,-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOALRES ($224.00), para pagarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, los servicios de Mantenimiento general del pick-up Municipal placa N-17118, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-**  el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar la erogación de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($800.00), para pagarle a los Empleados Municipales de esta alcaldía un bono de VEINTE 00/100 DOLARES ($20.00) a cada uno, en concepto de celebración del día del Empleado Municipal, cuyo aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), para pagarle a MIC Sur, aportación del mes de AGOSTO 2019, cuyo gasto se aplicará Fondo Municipal. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 67/100 DOLARES ($ 2,981.67), para pagarle a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica del mes de AGOSTO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES ($ 216.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, 18 días de trabajo de Barrido de calle, en esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($240.00) para pagarle a DANIEL SANTOS HENRIQUEZ ORTIZ, primer pago de los servicios profesionales como Instructor de la Banda de Paz del Centro Escolar Caserío el Botijon Cantón Pajigua Arriba de esta jurisdicción, cuyo gasto se aplicara a Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: que el contrato de **ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA,** Jefe UACI vence el treinta y uno de agosto del 2019, y su desempeño en dicha unidad no fue lo esperado, ACUERDA: contratarla como auxiliar de la Unidad de Archivo Institucional por un periodo de 4 meses contado a partir del uno de Septiembre 2019 y finalizando el 31 de Diciembre del 2019, con salario mínimo de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00) mensuales; se nombra adhonoren como JEFE UACI a TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, Auxiliar de Secretaria, a partir del día uno de Septiembre del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE LA CALLE QUE DE GUATAJIGUA CONDUCE A CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE LA CALLE QUE DEL RIO EL PUEBLO CONDUCE A CASERIO TIEMBLA TIERRA DEL CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($193.00), para comprarle a GLENDA EMELI MARQUEZ, 100 mandiles, 2 cajas de guantes de látex, 2 cajas de mascarillas, 4 moldes y 100 redecillas, los cuales serán utilizadas por promotoras comunitarias del programa mejoramiento de vida, cuyo gasto se aplicará a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), PARA PAGARLE A Evelyn Edith Ramos Ramos, viáticos y transporte a la ciudad de Metapan, Departamento de Santa Ana, a impartir talleres vocacionales a participantes del programa “mejoramiento de vida”, cuyo gasto se aplicara a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y CUATRO 44/100 ($94.44), para pagarle a SAUL ISAAC HERNANDEZ DIAZ, servicios de transporte para promotoras del programa mejoramiento de vida, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA 00/100 DOLARES ($80.00), para comprarle a JOSE ANTONIO MENDOZA MANZANARES, una cocina de fogón la cual será utilizada por las promotoras del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA”, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE,-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SITE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCO 56/100 DOLARES (105.56), para pagarle a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORRES, los servicios de reparación de chasis y cardan del pick- up Municipal placas N-18037, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Jefe UACI para que elabore las bases de Libre Gestión, para la contratación del Realizador del Proyecto: Engramado con grama sintética de la Cancha de Basquetbol Municipal, Barrio El Centro de esta ciudad, proyecto que será financiado con fondos FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO QUE: el FISDL con el propósito de ayudar a mejorar la Administración Municipal ha tomado a bien apoyarnos con el financiamiento para la contratación de un consultor para elaborar la Autoevaluación de Gestión Municipal para identificar las fortalezas y debilidades de cada área administrativa para posteriormente apoyar con asistencia técnicas para fortalecer la administración municipal, ACUERDA: Autorizar a la Jefe UACI para que inicie el proceso de contratación del consultor que realizara la Autoevaluación de Gestión Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal, Lázaro Ulises Gómez Santos, para que pueda hacer las Reprogramaciones necesarias al presupuesto Municipal 2019 durante el mes de Agosto del corriente año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO (41).-** Se Hace Constar que el Regidor **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 22, 24, 25, y 37 del Acta Ordinaria No. 16 de fecha 20/08/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO DIECISIETE (17).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cinco de septiembre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES ($544.50) para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE DE GUATAJIAGUA CONDUCE A CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION” durante el periodo del 26 de agosto al 06 de septiembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS VEINTIOCHO 25/100 DOLARES ($628.25), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, durante los meses de julio y agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 549.50), mensuales durante los mes de julio a diciembre del 2019, para pagarle a COMURES la Cuota gremial, monto que será descontado de la asignación del FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES ($35,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940021753 del proyecto “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 45/100 DOLARES ($377.45), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS 77/100 DOLARES ($31,700.77), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., tercera estimación del proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETADO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de SEPTIEMBRERE del 2019, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES ($177.50); para comprarle a REGINA PANIAGUA, el suministro de 71 Almuerzos para el personal que colaboro en la entrega de abono a los agricultores los días del 27 al 30 de agosto y el 02 de septiembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 50/100 DOLARES ($745.50), para comprarle a ARTES GRAFICAS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., 150 cajas grandes de cartón corrugado impresas a ambos lados que serán utilizadas por la Unidad de Archivo institucional de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 42/100 DOLARES ($278.42), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales de fontanería los cuales serán utilizados para reparaciones de tuberías del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CINCUENTA Y OCHO 23/100 DOLARES ($ 1,058.23), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, tres Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 96/100 ($849.96), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 12 de JULIO al 03 de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR **A SOMOS S.A. DE C.V.,** el Proceso de Libre Gestión LG 05/2019, Contratación de Consultor para la Elaboración de Auto-Evaluación de la Administración Municipal; con el valor de **UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,500.00)**, y se Autoriza al Señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas** para el Proceso de Libre Gestión 06/2019 para contratación de Realizador del Proyecto: Engramado con Grama Sintética de la Cancha de Basquetbol Municipal, Barrio El Centro de esta ciudad, la cual queda integrada por: Tanya Patricia Argueta Milla, Jefe de la UACI; Lázaro Ulises Gómez Santos, Analista Financiero; Prof. Héctor Segovia Mendoza, Miembro del Concejo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Comprar al Crédito al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) las Especies Municipales siguientes: 5,000 Recibos de Facturización y Cobro, 500 Tarjetas para Carnet de Identificación Personal PVC; y se autoriza al Tesorero del ISDEM hacer el descuento al FODES 25% el costo de las especies descritas anteriormente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Solicitud de la Comunidad del Caserío El Relumbrón y Monchoga, Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, en la cual solicitan el Proyecto: Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico para abastecer del servicio de agua potable a ambos Caseríos; y habiendo realizado la prefactibilidad el FISDL, y concluyendo que dicho proyecto es factible su financiamiento y su realización, y para proceder con el tramite correspondiente solicita a esta alcaldía proceder a contratar el Formulador del Proyecto para que la Carpeta Técnica pueda ingresar a Revisión del DIN, ACUERDA: Autorizar a **Tanya Patricia Argueta Milla**, JEFE de la UACI de esta alcaldía, para que inicie el proceso de Contratación del FORMULADOR de la Carpeta Técnica del Proyecto: INTRODUCCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN CASERIO EL RELUMBRON Y MONCHOGA DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, que cumpla con la Guía de Formulador del FISDL, Servicios que serán cancelados con Fondos del FODES 75%, como aporte municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, con el propósito de modernizar el Servicio del Registro del Estado Familiar, ACUERDA: Implementar el Nuevo sistema de Emisión de Carnet de Identificación Personal a Menores de Edad, y para identificación del personal de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Oferta Presentada por la empresa SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A, la cual consiste en: proveer el **Sistema de emisión de carnet en PVC**, completa integración de hardware y software para emisión de todo tipo de carnets en plástico PVC.; **JAVELIN Modelo DNA PRO –** Impresor de tarjeta PVC.; **Software ScreenCheck CE&I,** Aplicación completa para captura de datos, validación biométrica de identidad, toma de fotos, firma, base de datos en MS Access, licenciamiento por computador.; **Cámara Fotográfica.; PAD Colector de Firmas, Lector de Huellas Dactilares;** todo valorado por el precio de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($2,889.00), ACUERDA: ADJUDICAR la Compra a dicha empresa por el valor descrito anteriormente, cuyo pago se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO QUE: **DANILO ORLANDO LOPEZ VELIS**, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información, en diversas ocasiones ha cometido las faltas que establece el Reglamento Interno de trabajo de esta alcaldía, en el Art. 52, literales **b)** Faltar injustificadamente al trabajo o ausentarse en horas laborales, sin la correspondiente autorización del Jefe inmediato; **o)** Presentarse a realizar sus labores bajo el efecto de Bebidas embriagantes; por lo antes expuesto y con base al Art. 58, literal b. de las Disposiciones disciplinarias del Reglamento Interno de Trabajo se ACUERDA: **1.-** Aplicar la Primera Amonestación por Escrito a DANILO ORLANDO LOPEZ VELIS, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta alcaldía; **2.-** Descuéntensele de su salario del mes de Septiembre del 2019 los días que ha faltado sin justificación alguna durante los meses de Agosto y Septiembre del 2019, según reporte de asistencia del Reloj Biométrico.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($99.00), para comprarle a IMAGEN CONTEMPORANEA S.A. DE C.V., 3 juegos de tabloides que serán utilizados por las promotoras del programa “mejoramiento de vida”, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNÍQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES (136.00), para pagarle a ASAL, S.A. DE C.V., los servicios de alojamiento y alimentación a las Promotoras del Programa Mejoramiento de Vida, los días 11 y 12 de septiembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Agosto del 2018 al 04 de Septiembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE DEL RIO EL PUEBLO CONDUCE A CASERIO TIEMBLA TIERRA EN CATON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTISIETE 25/100 DOLARES ($227.25), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE, S. A. DE C. V., impresor multifuncional EPSON L3150, que será utilizado en la Unidad de Archivo, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagar a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.” Los días 02 al 07 y del 09 al 14 de septiembre, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($240.00), para pagarle a NELSON SANTOS HENRIQUEZ ORTIZ, servicios profesionales como instructor de los alumnos que integran la banda de música del Centro Escolar de Caserío El Botijon, Cantón Pajigua de esta jurisdicción y que participaran en evento de la celebración del día 15 DE SEPTIEMBRE en conmemoración del día de la independencia patria, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($12,265.00), a la Cuenta Corriente No. 4940022113 del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO 42/100 DOLARES ($12,681.42), para para pagarle a H.B. INVERSIONES, S. A. DE C. V., Estimación #3 (Pago Final) del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÒN”, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($1,820.00), para pagarle a la Universidad de Oriente UNIVO, Matricula, gastos administrativos, laboratorios y cuatro cuotas correspondiente a los meses JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE del 2019, del ciclo 02-2019, de 6 estudiantes beneficiarios con Becas Municipales, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a GERARDO ENRIQUE HERNANDEZ CHACON, por los servicios de la reparación y mantenimiento general de las cortinas metálicas existentes en edificio de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 ($150.00), para pagarle a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, anticipo de salario del mes de Septiembre del corriente año, el cual se descontará en la planilla de salarios del mes de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($84.00) para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ; los servicios de barrido de calles principales los días sábados y Domingos del mes de agosto y del 01 al 08 de septiembre 2019, cuyo gasto se aplicara ala Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 37/100 DOLARES ($935.37), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de AGOSTO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 389.00), para pagarle a LUBRICENTROS, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS “PORTILLO”, los servicios de Mantenimiento preventivo del Camión Municipal Placa N-16538 del Servicio de Recolección de Desechos sólidos, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA:Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00), para Colaborar con el Destacamento Militar No 4 de Morazán para el evento de celebración del DIA DEL MILITAR, el día 08 de Noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 15/100 DOLARES ($244.15), para comprarle a ORLANDO OVIDO PEREZ materiales de fontanería que serán utilizados por esta alcaldía en la Reparación de Tuberías del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($ 444.44), para pagarle a HORACIIO MEMBREÑO PEREZ, los servicios de instructor de los integrantes de la Banda de Música del Instituto Nacional de esta ciudad, para el evento de celebración del día de la Independencia Patria, cuyo gasto de aplicara al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 550.00), para pagarle a ING. AQUILEO VASQUEZ MEDRANO, el pago final de los servicios de Supervisión del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Cantón Pajigua Arriba de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($491.00), para comprarle a PC SOLUTIONS, S.A. DE C.V., 6 estantes metálicos, que serán utilizados por la unidad de archivo y 1 antivirus que será utilizado en la unidad de proyección social de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($ 147.00), para pagarle a LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS “PORTILLO” los servicios de mantenimiento preventivo al Pick Up Municipal Placa No. N 18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO (41).-**  El Concejo Municipal, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 71 del Reglamento Interno de Trabajo de esta alcaldía, ACUERDA: Otorgarle los quince días de vacaciones anuales remuneradas al personal de campo siguiente: JUAN ANTONIO MARTINEZ, Fontanero; JAIME NOEL VENTURA, Fontanero; JUAN EVANGELISTA AGUIRRE, Fontanero; CARLOS MANUEL SANCHEZ, Fontanero; ENRIQUE MARTINEZ, Fontanero; quienes lo harán de forma escalonada, a partir del día 08 de Septiembre del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS (42).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal, Lázaro Ulises Gómez Santos, para que pueda hacer las Reprogramaciones necesarias al presupuesto Municipal 2019 durante el mes de Septiembre del corriente año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES (43).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 04, 06, 27, 28, 34, y 40 del Acta Ordinaria No. 17 de fecha 05/09/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 04, y 06, del Acta Ordinaria No. 17 de fecha 05/09/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 04, 06, 27, y 28 del Acta Ordinaria No. 17 de fecha 05/09/2019;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.-

***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

**ACTA NUMERO DIECIOCHO (18).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de septiembre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar el descuento mensual de XXXXXXXXX XXXXXX X XXXXX 00/100 DOLARES ($XXX.00), en planilla de salario de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2019, para pagarle a Procuraduría General de la Republica de San Francisco Gotera, cuota alimenticia a los empleados: XXXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXX, XXXXXX XXXXX XXXXX XXXXXX X XXXXX XXXXXXX XXXXX, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL 00/100 DOLARES ($1,000.00), para pagarle a, INGRIS SULEIMA LAINEZ y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03)** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de XXXXXXX X XXXX 00/100 DOLARES ($XX.00), para pagarle a CAJA DE CREDITO DE CIUDAD BARRIOS, el descuento realizado a XXXXX XXXXXX XXXXX XXXXX, cuota del Crédito Personal correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04)** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50), para pagarle a VITELIO HERIQUEZ CARRANZA, 15 días de trabajo de Fontanero para cubrir los días de vacaciones pagadas al empleado JUAN ANTONIO MARTINEZ DELGADO, del 08 al 22 de septiembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00) en concepto de colaboración al Destacamento Militar Nº 4, para actividad de celebración del día del militar que celebraran el día 8 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($545.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 38 lámparas del Servicio de Alumbrado Público de Área Rural y Zona Urbana de este Municipio, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salario que le corresponde como segundo promotor de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, pago correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES, para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo escuela municipal de futbol.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($302.00) para pagarle a ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, salario que le corresponde como auxiliar de la unidad de archivo, correspondiente al mes de septiembre 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESISCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES ($619.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., tintas para impresores y archivadores que serán utilizados en las diferentes unidades de esta Alcaldía cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 50/100 DOLARES ($580.50) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de JULIO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 45/100 DOLARES ($245.45), para comprarle a LIBRERÍA Y MULTISERVICIOS “CABRERA” papelería y Accesorios de Escritorio que serán utilizadas por las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta Alcaldía, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 33/100 DOLARES ($2,928.33) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica durante el mes de Agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL 00/100 DOLARES ($ 3,000.00), para pagarle a ARQ. GILMA LEONOR CHICAS, segunda Estimación de los Servicios de Supervisión del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación De CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($5,355.00) para pagarle al INGENIERO WILFREDO FLORES GONZALEZ pago final de los servicios de avalúos de inmuebles y edificaciones municipales para la actualización del patrimonio municipal, cuyo gasto se aplicará a Fondo Municipal. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación De CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($ 55.56)**,**  para pagarle a JOSE NEFTALI HERNANDEZ PORTILLO, servicios de transporte a los productores de Hortalizas del municipio de Guatajiagua del programa ADRA a Caserío monte Grande y Catón el Niño del Departamento de San Miguel, el día 27 de septiembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($240.00), para pagar a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.” Los días 16 al 28 de septiembre y del 30 de septiembre al 12 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DOCE 22/100 DOLARES ($112.22), para pagarle a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORREZ, los servicios de mano de obra y repuestos para Reparación del pick-up Municipal placa N- 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 250.00), PARA COMPRARLE A SANTOS GERARDO MORAN PEÑATE, enfriador de aceite 3l del pick-up N-18037 propiedad de esta municipalidad, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 45/100 DOLARES ($377.45), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales que serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Adjudicar a la empresa **ROBMARZ DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.,** los servicios de ***Realizador*** del Proyecto: **“ENGRAMADO CON GRMA SINTETICA LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIIPAL DEL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDD”** con el monto de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 11/100 DOLARES ($ 43,589.11), y se autoriza al Alcalde Municipal, para que en nombre y Representación del Concejo firme el Contrato Respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Adjudicar a la empresa **INGESPRO S.A. DE C.V.,** los servicios de ***Supervisión*** del Proyecto: **“ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIIPAL DEL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDD”** con el monto de DOS MIL CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ($ 2,160.00), y se autoriza al Alcalde Municipal, para que en nombre y Representación del Concejo firme el Contrato Respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: PRIORIZAR El Proyecto **Construcción de Concreto Hidráulico de Tramo de calle que del Instituto Nacional de esta ciudad conduce hacia Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción,** y se Autoriza a la Jefe de UACI iniciar el proceso de contratación del Formulador de la Carpeta Técnica respectiva.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: PRIORIZAR El Proyecto **Construcción de Concreto Hidráulico de Tramo de calle que conduce hacia El Salto lugar conocido como El Mora Barrio de Arriba de esta ciudad,** y se Autoriza a la Jefe de UACI iniciar el proceso de contratación del Formulador de la Carpeta Técnica respectiva.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 15, y 22 del Acta Ordinaria No. 18 de fecha 20/09/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 22, del Acta Ordinaria No. 18 de fecha 20/09/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 15, 22 y 23 del Acta Ordinaria No. 18 de fecha 20/09/2019;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.-